ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 046/2013

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las diez horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, y la Lic. Carla Dávalos, Jefa de la Sección de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de proceder a la apertura de los Sobres-oferta presentados en el proceso de contratación directa detallado más abajo. El acto de apertura de sobres se realiza sin la presencia de los oferentes.----------

PAC/ID N°257.572: "ADQUISICIÓN DE PASAJES"
(Expte. DNCP N° 339.385 de fecha 30/10/2013)

Se recibió oferta de:----------

1. SERVI TRAVEL S.A. (M.E. N° 429). ----------
2. KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. (M.E. N° 430). ----------
3. PREMIER S.R.L. (M.E. N° 431).----------

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los Sobres, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que:----------

a) El Formulario de Carta Oferta presentado por los oferentes se encuentra debidamente firmado.----------
b) El Formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentado por los oferentes se encuentra debidamente firmado.----------
c) Las documentaciones presentadas por SERVI TRAVEL S.A. y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. no se encuentran foliadas.----------
d) Los oferentes SERVI TRAVEL S.A. y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. no presentan las documentaciones solicitadas en el Anexo E de la Carta Invitación, consistente en: a) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; b) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares; c) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.); d) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A (INTERNARIONAL AIR TRASNPORT ASSOCIARION); e) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO; f) Certificado expedido por un mínimo de tres (3) personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones por importes iguales o similares al 50% de lo solicitado en la presente contratación, en la sumatoria total de los dos (2) últimos años (2011-2012). ----------
e) El Oferente PREMIER S.R.L. no presenta la Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.), conforme a lo requerido en el Anexo E de la Carta Invitación. ----------
f) Los oferentes SERVI TRAVEL S.A.; KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.; y PREMIER S.R.L.; presentan Constancia del SIPE N° 1273394, 1273358, y 1273124, respectivamente. Dicha constancia reemplaza algunas documentaciones requeridas en la Carta Invitación y será verificada durante la evaluación de la oferta. ------

Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan:

1. **SERVI TRAVEL S.A.,** ofertó **5,5% (cinco coma cinco por ciento)** en concepto de Recargo sobre el Precio total impreso en el boleto.----------
2. **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** ofertó **6% (seis por ciento)** en concepto de Recargo sobre el Precio total impreso en el boleto.----------
3. **PREMIER S.R.L.,** ofertó **0% (cero por ciento)** en concepto de Recargo sobre el Precio total impreso en el boleto.-

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 046/2013

Se deja constancia que fueron invitadas y no presentaron ofertas las siguientes empresas: MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. (INV/UOC N° 212); EMPRESA DE TURISMO S.R.L. (EMPTUR S.R.L.) (INV/UOC N° 213); AMITOUR S.A. (INV/UOC N° 214).- - - -